

134611

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SARMIENTO 56 - CHASCOMÚS**

"2018 :Año del vigésimo Aniversario de la Creación de la Orquesta Escuela de Chascomús "

Chascomús, 5 de Marzo de 2018

DECRETO 8/18

VISTO:

La nota ingresada a este Honorable Cuerpo n° 302 y la renovación de autoridades operada el día 10 de diciembre de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que es facultad del señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante nombrar y remover al personal del Cuerpo (art. 89.3 de la LOM, decreto-ley 6769-58).

Que el Señor HAYE GONZALIA ,MAURO MIGUEL titular del DNI 31.936.504, ha sido propuesto para ocupar el cargo de Secretario de Bloque,

Que el nombrado –prima facie- reúne las condiciones de idoneidad (art. 103.12 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires).

Por ello, el Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Chascomús, en uso de sus atribuciones legales:

DECRETA

Artículo 1º: Designese al SR. HAYE GONZALIA, MAURO MIGUEL , titular del DNI. 31.936.504, para el cargo de Secretario de Bloque, en la categoría Jefe de División Cat. "C" 13, a partir del 1º de Marzo de 2018.

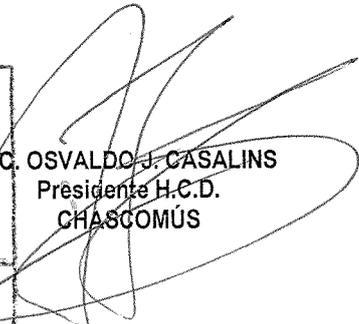
Artículo 2º: El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior impútese a la Partida Presupuestaria correspondiente.

Artículo 3º: Notifíquese a Contaduría, Tesorería, Personal, al Honorable Concejo Deliberante y al Agente.

Artículo 4º: El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria del Cuerpo.

Artículo 5º: De forma.


MARÍA LAURA MÁRQUEZ
Secretaria H.C.D.
CHASCOMÚS


LIC. OSVALDO J. CASALINS
Presidente H.C.D.
CHASCOMÚS

